

NORMAS GENERALES DE LA ESCUELA DE ANIMADORES DE TIEMPO LIBRE MACORA

Normas de inscripción:

1. Tener 18 años cumplidos antes de finalizar la fase teórica.
2. Se realizará una inscripción de forma obligatoria para todos los cursos, será entregada en la oficina de la Escuela de Animadores de Tiempo Libre “Macora” C/ Padre Manjón 4-6 (2ª planta) con una antelación mínima de 10 días antes del comienzo del curso, adjuntando una fotocopia del DNI.
3. La inscripción se formalizará en el momento de efectuar el ingreso de la matrícula en la cuenta de la Escuela. Transcurridos 7 días desde la fecha de la entrega de la inscripción, si el pago no está formalizado, dicha inscripción quedará anulada automáticamente.
4. Las inscripciones son personales e intransferibles. Las plazas generadas por las bajas en los cursos, no podrán ser cubiertas a voluntad de los interesados; dichas plazas serán cubiertas por riguroso orden de lista de inscripción, antes de enviarlo a la DGA.
5. Como último día se entregaran 2 fotos tamaño carné y la fotocopia del extracto bancario por el importe de la matrícula, el día de la presentación del curso
6. En caso de producirse una baja, deberá comunicarse a la Escuela antes del comienzo del curso. Si la baja se produjera una vez iniciado el curso, no se devolverá el importe de la matrícula.
7. Si un curso no alcanza el número mínimo de matrículas será suspendido.
8. Los cursos tienen plazas limitadas. La Escuela de Animadores de Tiempo Libre “Macora” se reserva el derecho de no aceptar las inscripciones que no cumplan los requisitos señalados en cada uno de los cursos. De igual modo se reserva asimismo el derecho de variar fechas y horarios, así como la anulación de un curso, en este último caso, la Escuela asume la obligación de la devolución del importe de la matrícula y la oportuna comunicación a los alumnos afectados.
9. En el caso de no recibirse una comunicación expresa, se presupone que los cursos se desarrollarán en las fechas, lugar y horarios señalados en la publicidad difundida.

Normas funcionamiento de los cursos:

10. Durante los cursos está completamente prohibido el consumo de tabaco y de comida en las instalaciones donde se imparten.
11. Debe haber un respeto hacia el profesorado y hacia el resto de compañeros, ante faltas graves de comportamiento el Consejo Directivo de la Escuela se reserva el derecho a expulsar a un alumno.
12. La no asistencia de un alumno a más de un 20% del curso, supondrá la invalidación completa de dicho curso sin derecho alguno a devolución del importe de la matrícula. Hasta un 20 % de faltas justificadas serán admitidas, reservándose la Escuela, el derecho a solicitar un trabajo por las horas faltadas.
13. El Consejo Directivo es el responsable último de avalar la aptitud de cada alumno al finalizar el curso. Para ello podrá tener en cuenta no sólo criterios de asistencia sino también de atención, participación y asimilación, tanto verbal, como por escrito.
14. Al finalizar los cursos, prácticas y requisitos correspondientes se accede a la Titulación oficial de Monitor ó Director de Actividades de Ocio y Tiempo Libre homologado por el Instituto Aragonés de la Juventud (IAJ), perteneciente a la Diputación General de Aragón.